



FSP UGT-ANDALUCIA

S^a de Admón. Local y Servicios a la Comunidad (DEPTO. BOMBEROS)

**I
N
F
O
R
M
A**

“Reunión mantenida en el día de hoy con el Viceconsejero de Gobernación”

En el día de hoy , 20 de septiembre, hemos mantenido una reunión con el Viceconsejero de Gobernación, D. Alejandro Martín de la Cruz, para tratar el desarrollo de la Ley de Emergencias en cuanto al punto 3 del Acuerdo firmado en Sevilla a fecha de 22 de octubre de 2002, que dice “establecer los criterios de reclasificación, respondiendo a titulación, antigüedad, cursos de habilitación y otros que se estimen”. Debemos hacer obligada referencia a lo establecido en el art. 75.2 del E.B.E.P., el cual establece literalmente lo siguiente : “Los cuerpos y escalas de funcionarios se crean, modifican y suprimen por Ley de las Cortes Generales o de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas”.

En base a esta nueva normativa, legalmente no se puede llevar a cabo la reclasificación como veníamos negociando a través de un nuevo decreto, por lo que tras largo debate con el Viceconsejero y en base al Acuerdo firmado el 22 de octubre del 2002, se ha llegado al compromiso de iniciar el proceso de modificación de la Ley de Emergencias de 2002.

Seguiremos informando y

**¡ SI ES NECESARIO, NOS MOVILIZAREMOS PARA
CONSEGUIR LA RECLASIFICACIÓN!**

¡CON TU APOYO LO CONSEGUIREMOS!.

Sevilla a 20 de septiembre de 2007